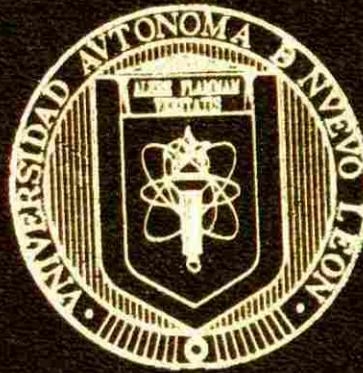


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

13



**AUDITORIA EN PAGO DE IMPUESTOS
INSTRUMENTO DE NORMATIVIDAD PARA EL
CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS**

Por:

VICTOR CAMPOS AVILA

Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA
con Especialidad en Auditoría

SEPTIEMBRE 2002

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

2285

2286

2287

2288

2289

2290

2291

2292

2293

2294

2295

2296

2297

2298

2299

2300

2301

2302

2303

2304

2305

2306

2307

2308

2309

2310

2311

2312

2313

2314

2315

2316

2317

2318

2319

2320

2321

2322

2323

2324

2325

2326

2327

2328

2329

2330

2331

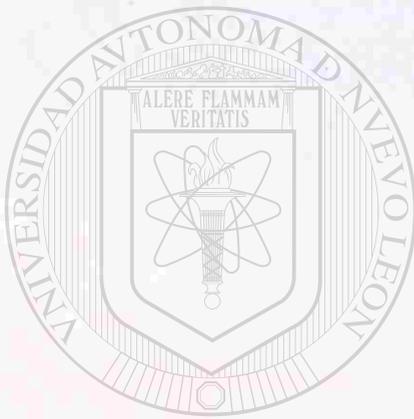
2332

2333

2334



1080124379



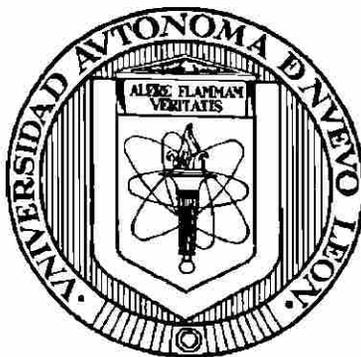
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



AUDITORÍA EN PAGO DE IMPUESTOS
INSTRUMENTO DE NORMATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO
DEL PAGO DE IMPUESTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
VÍCTOR CAMPOS AVILA

Como requisito parcial para obtener el Grado de
MAESTRIA EN CONTADURÍA PÚBLICA con Especialidad en
Auditoría

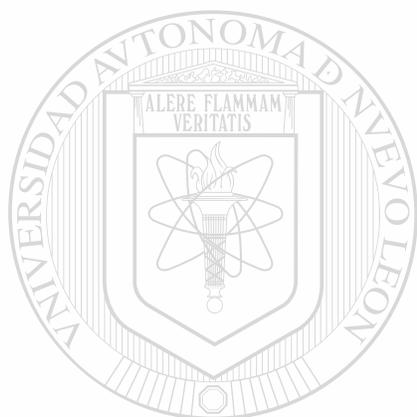
Septiembre, 2002

TM

HFS667

.C35

2 02



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AUDITORÍA EN PAGO DE IMPUESTOS
INSTRUMENTO DE NORMATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO
DEL PAGO DE IMPUESTOS

Aprobación de la Tesis:

MA. TEOFILO GONZALEZ GONZALEZ

Asesor de la Tesis
Presidente

MI. ALFONSO HERNANDEZ CAMPOS

Secretario

MCP. MARGARITA MARTINEZ GARZA

Vocal

MAP. FRANCISCO JAVIER JARDINEZ GARZA

Jefe de la División de Estudios de Postgrado o
Secretario de Postgrado o
Subdirector de Estudios de Postgrado

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento al MA. Teófilo González González Asesor de mi tesis por su apoyo para encaminar este trabajo tan importante para mí; así como al MI. Alfonso Hernández Campos por su aportación de ideas al presente trabajo; y a la MCP. Margarita Martínez Garza por la exhaustiva colaboración y vocación para realizar la orientación necesaria y de gran valor en la revisión del presente trabajo.

A la Facultad de Contaduría Pública y Administración por permitirme realizar mis estudios en sus instalaciones de las cuales quedan grabadas vivencias para toda mi vida.

A cada uno de mis maestros por el apoyo, orientación, consejos y aprendizaje que siempre me han brindado durante todos mis estudios que me trataron porque contribuyeron de alguna manera en la culminación de una etapa más de mi vida.

A mis jefes de trabajo que me han dado palabras de aliento para terminar con este trabajo.

DEDICATORIA

El presente trabajo quiero dedicarlo muy especialmente a

A Mi Mamá Raquel:

Quien siempre me apoyó en cada paso en el avance de mis estudios, con la confianza que me daba tenía la fuerza necesaria de alguien cercano que me orientaba a terminar, una vez tomada la decisión de prepararme un poco más como algo correcto, siendo la base de preparación académica en mi vida; por tal motivo ésta dedicatoria la hago especialmente para ti, porque quiero decirte Mamá, que ¡lo logramos juntos!.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEDICATORIAS

También quiero dedicar el presente trabajo a:

Mi Padre Edmundo

Y a mis Hermanos

Edmundo

Carlos

Arturo



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por ofrecerme sinceramente sus deseos de culminar con un grado más de estudios, compartiendo una experiencia más en mi vida que en gran proporción me han transmitido; ayudándome a ser un profesionalista, buscando aprender de sus palabras de aliento, de continuar siempre adelante hasta terminar.

RESUMEN

Víctor Campos Avila

Fecha de Graduación: Septiembre, 2002

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Contaduría Pública y Administración

Título del Estudio: AUDITORÍA EN PAGO DE IMPUESTOS INSTRUMENTO DE NORMATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS

Número de páginas: 83

Candidato para el grado de Maestría en Contaduría Pública con especialidad en Auditoría

Area de Estudio: Auditoría

Propósito y Método del Estudio: El estudio de los constantes cambios en materia tributaria debe abarcar el problema dedicado al cumplimiento de las obligaciones fiscales, siendo parte de esta investigación el desarrollo de los temas: Señalar el objetivo de la Auditoría en Pago de Impuestos, la cual nos sirve para identificar la situación actual por la que atraviesa una entidad. Se tocan puntos generales acerca de la Naturaleza de la Auditoría, desde sus antecedentes hasta demostrar que es una actividad profesional regulada por leyes. También se aborda lo referente a las Clasificaciones de la Auditoría según el área a revisar, analizando la Importancia de la Auditoría en las Entidades y explicando las cualidades que debe tener el auditor para que sea confiable su opinión sobre el trabajo realizado. Se analiza el método establecido por las autoridades fiscales conocido como Filosofía de Fiscalización, para conocer como se origina el problema de omisión en el pago de impuestos. Se analizan las Causas y Efectos de las Carencias de Auditoría, y finalmente se especifica como cambiar la Cultura de los contribuyentes respecto al pago de impuestos. Para llevar a cabo este estudio se efectuó una investigación de campo sobre el tema, siendo también una recopilación de experiencias vividas sobre el mismo, apoyándose también en el material bibliográfico consultado que se presenta al final de esta investigación.

Contribuciones y Conclusiones: Se consideran como contribuciones del presente estudio el considerar las obligaciones de pagar impuestos por parte de los contribuyentes por los efectos fiscales que pueden acarrear por las consecuencias que conlleva, tratando de desentrañar como puede ser de utilidad una Auditoría por la forma en que arroja resultados, y más aún si esta es llevada a cabo por un profesional en esta actividad como lo es el "auditor". El resultado se obtendrá conjuntando esfuerzos de la población en general tomando conciencia de lo importante que es cumplir a tiempo con las obligaciones establecidas en leyes.

FIRMA DEL ASESOR: _____

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Páginas
1 INTRODUCCIÓN	10
2 LA AUDITORÍA SU NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN	13
2.1 Naturaleza de la Auditoría	13
2.2 Existencia de la Auditoría	15
2.2.1 Quién la Regula	16
2.3 Clasificación de la Auditoría	18
2.3.1 Tipos de Auditoría	18
3 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EN LAS ENTIDADES	23
3.1 Concepto de Auditoría	24
3.2 Para qué Ayuda y a Quién	25
3.3 Cumpliendo con el Código de Ética	26
3.4 Repercusiones del Criterio Aplicado en la Revisión de Auditoría	27
3.5 Razones para Demostrar que es un Area Profesional de Estudio	27
3.6 Cualidades del Auditor	29

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Páginas
3.7 Actividad del Auditor al Terminar la Revisión y Presentar su Informe o Dictamen	31
4 ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	32
4.1 Objetivos al Organizar la Auditoría	32
4.2 Posición del Auditor Ante la Revisión Practicada	33
4.3 Grados de Responsabilidad del Auditor	35
4.4 Objetivos del Trabajo de Auditoría	37
4.5 Programas de Trabajo	38
4.6 Cualidades para Desarrollar un Trabajo con Calidad Profesional y Entrega del Informe Final	38
5 INTERVENCIÓN DEL AUDITOR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y MEDIOS DE FISCALIZACIÓN	40
5.1 Definición de Impuestos	40
5.2 Verificación de Pago de Impuestos como Práctica del Auditor	42
5.3 Filosofía de Fiscalización	43
5.3.1 Objetivos	43
5.3.2 Principios	46
5.3.3 Tareas	46

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo	Páginas
5.3.4 Fases	47
5.4 Origen de la Auditoría Fiscal	48
5.5 Medios de Fiscalización	50
5.5.1 La Fiscalización Coordinada	52
5.5.2 La Fiscalización Concurrente	53
5.6 Etapas de la Auditoría Fiscal	54
5.7 Medios de Defensa en una Auditoría Fiscal	57
<hr/> 6 CAUSAS Y EFECTOS DE CARENCIAS DE AUDITORÍA	<hr/> 60
6.1 Variantes en que se Incurre en el Incumplimiento del Pago de Impuestos	60
6.2 Consecuencias de Ilícitos en el Pago de Impuestos	65
6.3 Afectaciones por Áreas por Carencias de Auditoría	66
7 CONCLUSIÓN	75

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como objetivo señalar los aspectos relevantes que rodean a la problemática del pago de impuestos, considerando que desde la existencia de la Auditoría es necesario realizar una evaluación de los aspectos fiscales que requiera una Entidad, siendo importante para la suma global del pago de las contribuciones que son integradas para el gasto público en nuestro país.

Una de las razones que originó este trabajo es poder constatar las causas que en muchas ocasiones se presentan al verificar el pago oportuno de los impuestos, se ha visto que aún tratándose de grandes Entidades a las que pareciera no faltarles controles internos, se tienen que realizar Auditorías que comprueben que no se ha cumplido con esta obligación establecida en nuestras leyes.

Por lo tanto: la principal hipótesis que se plantea en esta investigación, es que mediante la práctica de una Auditoría se tendrá un apoyo para cualquier Entidad, que ayude con su evaluación, a detectar y a corregir fallas que ocasionen inconvenientes al no cumplir

adecuadamente con las disposiciones fiscales en materia de regulación en el pago de impuestos.

La recopilación de los datos señalados en el presente trabajo, provienen de lecturas, tratamientos y experiencias vividas por el suscrito mediante labores en el ejercicio de su profesión, para ver la trascendencia de aspectos fiscales, interpretando su situación actual para determinar en donde radica el origen del problema, dando una serie de opciones que se podrían considerar para no incurrir en delitos fiscales, o simplemente eliminar la desidia de las personas interesadas para mejorar su situación actual, y poder cumplir oportunamente con el pago de impuestos.

La postura de un órgano regulador para el debido cumplimiento del pago de contribuciones existe en nuestro país con el firme propósito de hacer cumplir con esas obligaciones, por lo que es importante considerar la atención debida para atacar este problema y así evitar pagar sanciones que pudieron evitarse en su momento adecuado.

En los capítulos que integran la presente investigación se desglosa la forma de analizar un trabajo de Auditoría comenzando por las cualidades que debe reunir la persona idónea para realizar esta actividad, observando que predomine el aspecto administrativo que debe llevar a cabo toda Entidad para su buen funcionamiento, obteniendo esto con una serie de cuidados internos antes de pasar a investigar la causa de las fallas que tenga el sistema

empleado actualmente, para aplicar en cierto modo, un modelo que evite malestares a los administradores del negocio, buscando mejorar cada vez más con programas periódicos de revisión.

Sin descuidar su actividad, la Entidad podrá disponer de personal especializado para alcanzar esos objetivos mejorando de este modo en forma interna y además cumpliendo con obligaciones que le somete su giro dentro del territorio nacional.

En este trabajo se hace también hincapié buscar que la Auditoría sea reconocida como una actividad profesional que sirva de apoyo para dar buenas noticias al realizar revisiones periódicas, ayudar en la toma de decisiones a los responsables de una Entidad sin importar el tamaño de la misma, lográndose

de esta manera alcanzar un nivel de calidad óptimo para cualquier negocio, sumando su esfuerzo a políticas nacionales que busquen mejorar la actividad económica en el aspecto fiscal.

CAPÍTULO 2

LA AUDITORÍA SU NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN

Los primeros datos conocidos sobre la Auditoría indican que el auditor era aquella persona a quien se leían los recibos y pagos de un establecimiento, se sabe que esta práctica existía ya en civilizaciones tan antiguas como la egipcia.

A partir de la Edad Media, y a través de la Revolución Industrial, las auditorías fueron practicadas con el objeto de determinar si las personas que se encontraban en posiciones de responsabilidad fiscal en el gobierno y el comercio, estaban actuando y proporcionando informes honestamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En este capítulo se presenta un estudio sobre la naturaleza y clasificación de la Auditoría mencionando los organismos que la regulan, especificando también los diferentes tipos de Auditoría.

2.1 Naturaleza de la Auditoría

Durante la Revolución Industrial, y a medida que las industrias crecían sus propietarios empezaron a contratar altos funcionarios para ocupar puestos

de responsabilidad, buscaban a los auditores para protegerse de empleados quienes cometían fraudes, era el objetivo de la Auditoría antes del siglo pasado.

Actualmente, la complejidad cada vez mayor del comercio moderno exige un alto grado de conocimiento práctico y de criterio, modificando los esquemas de actuación del contador público y ha contribuido a aumentar el campo de operaciones del auditor, mientras la necesidad básica de examinar las transacciones ya finalizadas aún persistan.

El desarrollo de medianas y grandes industrias en las que existen muchos departamentos operativos y administrativos, en los que labora un considerable número de empleados encargados de una gran variedad de funciones, en las cuales la autoridad tiene que estar delegada a diversos niveles de la organización, hace indispensable para la alta gerencia tener conocimiento y control adecuado de dichas actividades.

De ahí nace la necesidad de establecer una red de controles y de comunicaciones que informen a la gerencia de los resultados obtenidos, y por consiguiente, las **políticas, procedimientos, sistemas, métodos**, etc. establecidos, sean adecuados a cada situación y observados rigurosamente.

En nuestro país, la auditoría a los registros contables para asegurarse de la corrección de los mismos, como, tratar que los activos de la empresa estén debidamente protegidos, es una actividad que se ha venido realizando desde

hace varios años, como consecuencia de la descentralización de la autoridad en la responsabilidad de las funciones debido a la sofisticación y crecimiento de los negocios.

La necesidad del examen de Estados Financieros es indiscutible; el administrador y el inversionista necesitan, como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administran o en la que desean invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Aun cuando los objetivos y los conceptos que guían a la Auditoría de Estados Financieros en la actualidad, eran prácticamente desconocidos hace sesenta años, Auditorías de uno u otro tipo han sido practicadas en el transcurso de la historia del comercio, la industria y los servicios, así como en las finanzas gubernamentales.

2.2 Existencia de la Auditoría

La Auditoría al ser una actividad profesional se creó para poder controlar las actividades que realizan los contadores públicos que se dedican a efectuar revisiones a diversos rubros de una organización y debido a que fue necesaria por la dificultad dentro de una organización para poder detectar las anomalías en que incurrían, teniendo que buscar una persona externa por excelencia como el profesional idóneo para practicar esta técnica.

2.2.1 Quién la Regula

En nuestro país los miembros de la profesión de Contaduría Pública vieron la necesidad de unificar criterios y regirse por normas ético profesionales, así como proteger los intereses de terceros para vigilar el funcionamiento de la actividad del contador público, así el Instituto Mexicano de Contadores Públicos fundó la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría con el propósito de determinar los procedimientos de Auditoría recomendables para el examen de los estados financieros sometidos a la opinión del contador público.

A través de boletines emitidos por dicha Comisión se establecen las formas de regular la actividad de Auditoría mediante los cuales se definen los alcances de la Auditoría. Clasificándose en **Normas de Auditoría** (Requisitos mínimos de calidad, Personalidad del auditor), **Procedimientos de Auditoría**; (conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o hecho examinado que sirve para que el auditor fundamente su opinión); **Declaraciones**, medios a través de los cuales la mencionada Comisión da a conocer políticas, programas, estudios, ejemplos, guías, etc.

Al ser implementado el Dictamen para efectos fiscales, el Código Fiscal de la Federación establece lineamientos que debe cumplir un contador que emita una opinión a través del mismo.

El auditor debe conocer lo referente a la regulación del ejercicio de la contabilidad mediante disposiciones legales, y por las cuales se conocen los derechos y obligaciones como personas contribuyentes en nuestro país, algunas de las legislaciones básicas son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes Orgánicas.- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Leyes Reglamentarias.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gastos Públicos; Ley de Ingresos y Egresos de la Federación.

Leyes Ordinarias.- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Activo, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Así como de **Tratados Internacionales** que haya celebrado México con otros países en cooperación para evitar la doble tributación, conocimiento de la normatividad de Auditoría Fiscal realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con las Tesorerías de los Estados y Municipios.

2.3 Clasificación de la Auditoría

Tradicionalmente cuando se habla de Auditoría en términos generales, se ha pensado en una Auditoría contable; sin embargo es importante precisar el campo a que se refiere pudiendo realizarse diferentes tipos de Auditoría.

2.3.1 Tipos de Auditoría

Existen diversas definiciones que sirven para detallar el área a revisar, las cuales se describen como sigue:

Auditoría Operacional.- Es la revisión que realiza el auditor a ciertos aspectos administrativos con la intención de hacer recomendaciones para incrementar la eficiencia operativa de la entidad, la puede realizar el contador público independiente en su carácter de consultor administrativo, pero actualmente constituye el campo de la Auditoría Interna.

Auditoría Administrativa.- Representa un examen general o específico de la actividad administrativa de una organización en el ámbito público o privado, así como los elementos que lo integran, para apoyar a la dirección como instrumento de control, la puede realizar un Licenciado en Administración de Empresas, el propio Contador Público y otros profesionistas capacitados en disciplinas administrativas.

Auditoría Fiscal.- Revisión a los Estados Financieros de una empresa con el propósito de determinar si presentan razonablemente su situación financiera enfocándose principalmente en el área fiscal, para verificar el correcto y oportuno pago de impuestos y obligaciones federales desde el punto de vista fisco: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tesorerías estatales y municipales. Llevándola a cabo un contador público independiente en su carácter de auditor de Estados Financieros.

Auditoría Gubernamental.- Examen y evaluación de los sistemas de control interno de una entidad gubernamental realizada por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación del gobierno mexicano, siendo practicada por auditores internos adscritos a las empresas del Sector Público.

Auditoría de Estados Financieros: Es un examen a los Estados Financieros de una Entidad, con el propósito de determinar si presentan razonablemente su situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La lleva a cabo un contador público independiente en su carácter de auditor de Estados Financieros, contiene información de carácter económico que es utilizarlo por personas que tomen decisiones.

Auditoría Integral.- Revisión a los aspectos contable - financieros, operacionales y administrativos de la entidad sujeta a revisión en una misma asignación de Auditoría.

Auditoría en Informática.- Proceso formal dedicado para verificar que políticas y procedimientos en el manejo de tecnología en una organización se realice oportuna y eficientemente.

Auditoría de Balance: Consiste en la verificación a una fecha determinada del activo, del pasivo, del capital, del superávit, y de las cuentas de reservas, con el fin de certificar la situación financiera que muestra el balance general.

Auditoría Completa: Consiste en la revisión detallada de toda la contabilidad incluyendo la exactitud numérica de las operaciones.

Auditoría Detallada: Consiste en la revisión detallada de toda la contabilidad pero sólo se llevan a cabo ciertas verificaciones por medio de pruebas selectivas, especialmente en la estimación de cuentas de resultados.

La Segunda clasificación de Auditoría es con propósitos diversos, de los cuales no se espera que el auditor exprese su opinión profesional acerca de los Estados Financieros de una empresa teniendo las siguientes:

Auditoría Especial: Es aquella en que puede ser necesario comprobar detalladamente las operaciones o bien puede ser suficiente llevar a cabo pruebas selectivas de ciertas partes de la contabilidad.

Auditoría Continua: Es aquella en que la revisión se practica de modo continuo a medida que se llevan a cabo las operaciones o a intervalos cortos y regulares, poco tiempo después de efectuadas, al terminar el periodo de concentración cada semana o cada mes cuando pueden evidenciarse las operaciones.

Auditoría Esporádica: generalmente se lleva a cabo para examinar aisladamente alguno o algunos aspectos particulares de la contabilidad de un negocio.

Auditoría Limitada o Parcial: Consiste en la revisión especial de cierta parte de la contabilidad.

Auditoría Periódica: Es la que se practica cada cierto tiempo dentro de un mismo ejercicio, ya sea a detalle o con pruebas selectivas.

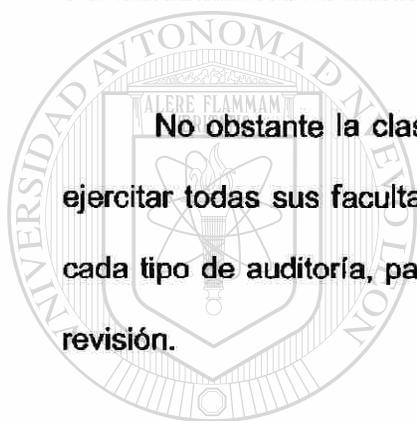
Auditoría de Caja: Es estrictamente detallada, consiste en la verificación completa de todas las transacciones de efectivo.

La tercera es de acuerdo a quien practica las auditorías estas se clasifican en:

Auditoría Externa: Es la que lleva a cabo generalmente un contador público que no tiene injerencia en la administración del negocio cuyas cuentas examina.

Auditoría Interna: Es la que se practica por los propios empleados o funcionarios de una empresa, con la finalidad de proporcionar a la administración un servicio de carácter proteccionista y constructivo.

No obstante la clasificación de las Auditorías que exista el auditor debe ejercitar todas sus facultades sin respetar líneas rígidas de demarcación entre cada tipo de auditoría, para asegurarse que se cumplen con los objetivos de su revisión.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO 3

IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EN LAS ENTIDADES

La importancia de la Auditoría como técnica de evaluación al servicio de las Entidades actuales radica principalmente, en que mediante las sugerencias que el auditor proporciona en su informe de Auditoría ayuda a los Directivos e Inversionistas en la toma de decisiones, conociendo el estado que guarda la situación financiera de la Entidad en cuanto a inversiones futuras, créditos, expansión de nuevas sucursales, crecimiento, búsqueda de nuevos productos, colaborando también en políticas a implementarse y a la optimización de recursos para creación de nuevas empresas.

En este capítulo se presenta un estudio sobre el concepto de Auditoría, su colaboración con los Directivos de la Entidad, la importancia de que el auditor cumpla con un Código de Ética en el trabajo de Auditoría, describiéndose también las cualidades del auditor y su preparación profesional, mencionando además el resultado de la Auditoría a través de su Informe o Dictamen.

3.1 Concepto de Auditoría

De acuerdo con diferentes puntos de vista provenientes de varios autores se puede integrar una definición de Auditoría estableciendo que **es un proceso formal efectuado para revisar sistemas, información, estados financieros y demás actividades en un negocio, mediante técnicas y procedimientos, que utiliza un profesionalista (en Auditoría) a las necesidades del revisado.**

Para: **Mendivil Escalante V.M.** en su obra **Elementos de Auditoría** define: " la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros."

Para: **Acevedo Francisco J. y Valdés** en su libro **Auditoría al Proceso® Administrativo** define: " La Auditoría representa el examen de los Estados Financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados".

En este estudio se hace hincapié en la revisión de Estados Financieros debido a que inicia en ese momento el trabajo del auditor, es decir, el auditor emite una opinión respecto si los Estados Financieros, resultados de operaciones, cambios en la situación financiera de un negocio, están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Así mismo, esta revisión ayuda en el análisis de cifras que permiten en cualquier Auditoría obtener una visión de las áreas de oportunidad en su desarrollo.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son lineamientos que emite la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con el fin de eliminar discrepancias en los criterios de los contadores que elaboran la información contable.

El punto central es que la Contabilidad al ser una técnica permite una opinión diversa siempre en busca de mejora por los contadores, solo sometiéndose a cumplir con los principios hasta ahora conocidos comprendiendo entidad, realización, periodo contable, valor histórico original, negocio en marcha, dualidad económica, revelación suficiente, importancia relativa, consistencia.

3.2 Para qué Ayuda y a Quién

La Auditoría ayuda a evitar rezago en la Administración de un negocio debido a que la promoverá de manera eficiente dando por resultado un

crecimiento y mayor participación económica en el país, buscando que no sea objeto de revisiones fiscales por los órganos fiscalizadores.

También permite que la Organización este menos expuesta a riesgos en que pueda incurrir ya sea de forma voluntaria o involuntaria al ver si se están efectuando los procesos correctamente.

3.3 Cumpliendo con el Código de Ética

La actuación del contador público en el ejercicio de su actividad debe cuidar que su responsabilidad sea apegada a los postulados que marca el Código de Ética Profesional para todo contador público, tales como: independencia de criterio, calidad profesional de los trabajos, preparación y calidad del profesional, responsabilidad personal, secreto profesional, rechazo de tareas contra la moral, lealtad al patrocinador de servicios, retribución económica, respeto a colegas, dignificar la imagen de la profesión basándose en calidad y enseñanza de conocimientos técnicos.

Formando así una conducta digna de respeto e integración cordial con la sociedad que demande sus servicios, teniendo honradez en su trabajo profesional al entregar sus resultados con juicio imparcial cuidando siempre mantenerse actualizado para transmitir conocimientos reales que ocurran en el momento de efectuar su labor.

Evitando a toda costa una posible sanción por alguna actuación indebida respecto de su trabajo y no verse afectado en su prestigio ni en el colegio de profesionales al que pertenezca.

3.4 Repercusiones del Criterio Aplicado en la Revisión de Auditoría

Las decisiones que se tomen con el trabajo efectuado por el auditor serán vistas por terceras personas quedando completamente claro que se verá al auditor como una parte importante, solo en el caso de que no sea digna su opinión se considerará una actitud incorrecta la cual se sancionará de acuerdo al Código Fiscal de la Federación aún que se pueda opinar con salvedades en el caso de un dictamen, por tanto al auditor debe considerarse su valiosa participación en el devenir de una Entidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
3.5 Razones Para Demostrar que es un Area Profesional de Estudio ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La determinación del riesgo probable en una Auditoría hace que el auditor pueda tener plena confianza en los procedimientos de Auditoría al saber que no existe un riesgo inherente o riesgo de control disminuyendo sus pruebas *sustantivas a los rubros que revise.*

Las fuentes en que pueden detectarse áreas de riesgo en las operaciones de los Estados Financieros de las empresas son: el conocimiento previo del cliente y su negocio; el estudio y evaluación del control interno; el

análisis financiero; las experiencias del año anterior; los problemas profesionales; el entorno tributario; las operaciones con partes relacionadas; la tecnología; la experiencia profesional.

El análisis de éstas fuentes determina los procedimientos de Auditoría que habrán de efectuarse, logrando que la extensión cual fuere de las pruebas que lleve a cabo un auditor sea contundente en su aplicación por los alcances que hace de la totalidad de elementos con que cuenta al iniciar la revisión, demostrando comparativamente el estado en que se encuentra la contabilidad al llegar el auditor contra los datos obtenidos de su trabajo.

El resultado que entregue por escrito un auditor una vez que termine su examen será la prueba más importante de los datos recopilados a los interesados en el diagnóstico que se haga de la información verificada, porque determinará el grado de confiabilidad en la contabilidad o rubro de que se trate convirtiéndose en parte esencial de la toma de decisiones para quienes hagan esa labor.

Los principales aspectos en que repercuten los resultados de una Auditoría son pérdidas monetarias por errores o desfalcos, retraso de planes futuros, despido de empleados deshonestos, implementación de rigurosos sistemas de seguridad; ocasionando incurrir en gastos no contemplados por la Organización.

Finalmente se puede corregir la falla si se implementan las sugerencias del auditor o se hace un cambio en el control interno de la organización para lograr tener un sistema de prevención mayor dando como resultado calidad en los procesos que realice una Entidad, manifestado en mayores ganancias financieras al final de un ejercicio otorgando una oportunidad de crecimiento en conjunto a toda la organización.

3.6 Cualidades del Auditor

Considerando que la labor de Auditoría es de vital importancia para los niveles altos de una organización, en tanto pueda existir un lazo de comunicación constante se tomará en cuenta la valiosa labor del auditor.

Ahora bien, el auditor debe estar preparado para enfrentar las situaciones en las que tenga que disponer de un criterio firme en su trabajo,® hacia quienes contratan sus servicios, terceras personas y organismos regulatorios de su actividad.

Es necesario que el auditor cumpla con una serie de normas para desempeñar cabalmente su actividad profesional, tales como: entrenamiento técnico (preparación académica) y capacidad profesional (experiencia, madurez de juicio); cuidado y diligencia profesionales; independencia mental.

Debe tener cualidades profesionales como: iniciativa y perseverancia, hablar y escribir correctamente, suspicacia para la percepción de problemas y habilidad para solucionarlos, capacidad para Auditoría y Contabilidad, conocimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Código de Ética Profesional, conocimiento de aspectos impositivos, aplicación de métodos y procedimientos, conocimiento de organización moderna de los negocios, conocimiento del entorno económico del país, y un criterio analítico para guiar el trabajo de otros.

También debe tener cualidades personales como: integridad y valor, buena presencia, buenas costumbres, confianza en sí mismo, principios de orden, autodisciplina, determinación, cooperación, tacto, cortesía, lealtad, liderazgo, responsabilidad, habilidad para tratar personas en forma inteligente y convincente, conocimiento de la naturaleza humana, con habilidad para descubrir cualidades personales a quienes son simpáticos y para resistir influencia de personas que le son atractivas y de aquéllas que induzcan al error de juicio.

Aplicando estas cualidades en su ejercicio el auditor estará disponible para realizar labores en ocasiones incómodas debido a la trascendencia de sus resultados, siendo las consecuencias que no sea aceptada fielmente la labor del auditor por todos los niveles de la organización.

3.7 Actividad del Auditor al Terminar la Revisión y Presentar su Informe o Dictamen

Una vez que el auditor termina su revisión presenta su informe o dictamen para someterlo a discusión entre los interesados a partir de ese momento se vislumbrará el camino a seguir por la organización, al encontrar dificultades el auditor teniendo juicio y criterio libre de relación con el objeto de estudio, sugiere la forma para resolver los problemas detectados, aplicando preparación técnico - profesional y experiencia.

En el caso específico del incumplimiento del pago de impuestos toda vez que está obligada una organización al tributar en nuestro país, se tienen dos vertientes, la primera ocurre si el auditor es externo o interno, y la segunda si el auditor forma parte de un órgano fiscalizador. En el primer caso los esfuerzos del auditor se orientarán a notar la anomalía en que incurre la organización,® buscar y encontrar en que parte del proceso está fallando trayendo como resultado de un análisis exhaustivo la causa que origina el problema. En el segundo caso la labor del auditor será encontrar un monto en dinero que falta de cubrir por parte de la organización, al saber de sus obligaciones tributarias por tanto, el auditor tendrá que demostrar si efectivamente se omitió un pago presentando pruebas de sus cálculos realizados a la contabilidad de una organización.

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

El área de Auditoría debe contar con el apoyo del más alto nivel de la Entidad, no más abajo de la escala organizacional para que pueda haber Independencia e Imparcialidad del auditor en cada área que sea evaluada en la Organización tomando en cuenta que los resultados de la Auditoría deben notificarse a los altos niveles de la misma.

En este capítulo se presentan los objetivos al organizar la Auditoría, la posición con la que se enfrenta el auditor ante la revisión practicada, su grado de responsabilidad, objetivos y programas del trabajo de Auditoría, mencionando también las cualidades del auditor para desarrollar un trabajo con calidad profesional.

4.1 Objetivos al Organizar la Auditoría

Al buscar las causas del incumplimiento de pago de impuestos se tiene que analizar también el aspecto administrativo para saber si consiste el problema en alguna etapa del proceso administrativo, el personal de una Firma o Institución Gubernamental, se encaminaría a una Auditoría Administrativa

empezando por la Unidad a revisar desde el nivel institucional corporativo hasta todos los puestos que lo compongan y así poder encontrar en donde está la falla por medio de:

Auditoría Funcional.- Verificar etapas de las funciones administrativas (recursos humanos, sistemas, finanzas, etc.)

Auditoría Procesal.- Verificar procesos administrativos (planeación, organización y control)

Auditoría Analítica.- Verificar los sistemas operativos (insumo - transformación - producto)

Al tener los datos completos en forma cuantitativa y cualitativa podrá darse un alcance a la revisión inicio y final, después se efectúan los procedimientos adecuados ejecutando las pruebas necesarias o realizando encuestas. Con estos datos se podrá efectuar un diagnóstico de la etapa en que se tengan fallas y recomendar con un informe como mejorarlas.

4.2 Posición del Auditor Ante la Revisión Practicada

Debe existir una adecuada comunicación directa del auditor con el personal más alto de la Entidad, debido a que siempre pueden existir conflictos con los empleados una vez que se lleve a cabo la revisión juzgando de alguna

manera su trabajo ocasionando disgustos en la forma de ver al auditor, de esta forma evitar las barreras que pudiera colocar cualquier área del personal a revisar, dejando abierta la posibilidad a los altos mandos a que vean aspectos laborales relevantes que surjan con motivo de una Auditoría, pudiendo corregir estos de manera inmediata.

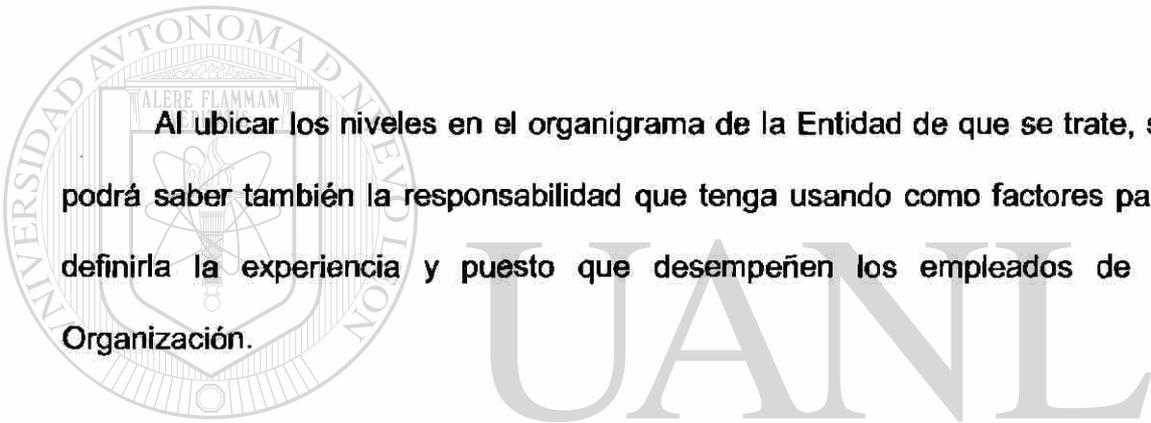
La posibilidad de que existan riesgos ante los resultados de la revisión se debe contemplar tanto por el auditor como la gerencia que lo solicitó, porque es muy común el disgusto de los cambios que puedan traer consigo para empleados con cierto rango o antigüedad, al ver que se tengan menos beneficios o menos poder, demostrando que será por buscar un bien generalizado dentro de la organización.

Se involucran tantos aspectos que no solo los contadores o financieros deben cuidar, ya que quizás el realizar un pago de impuestos no realizado en su debido momento repercute en alguna inversión en otras áreas a las que se tenía destinado un monto de dinero, viéndose afectado un sector de empleados no precisamente de las áreas administrativas, incluso algo destinado en presupuesto se tenga que modificar por la importante erogación de cubrir un pago de impuestos que no se había efectuado.

De ahí que se requiera mayor atención al área encargada de finanzas, contabilidad o administración porque ante cualquier eventualidad de esta naturaleza como es omisión en algún pago pendiente, los responsables de

éstas gerencias o supervisiones según sea el caso, deben informar oportunamente con que recursos se cuenta si existe un pasivo considerable por cubrir y hacer llegar esto al nivel más alto en la Organización para su adecuada evaluación no esperando que sucedan eventos desagradables como fugas de dinero, omisiones importantes por descuidos, etc.

4.3 Grados de Responsabilidad del Auditor



Al ubicar los niveles en el organigrama de la Entidad de que se trate, se podrá saber también la responsabilidad que tenga usando como factores para definirla la experiencia y puesto que desempeñen los empleados de la Organización.

Dentro de los procedimientos de Auditoría se debe detectar en que momento no se cumplen los objetivos de los empleados por niveles, considerando que las funciones según el número de empleados que integren cada nivel, no se llevan adecuadamente notándose en el bajo rendimiento por niveles que formen el organigrama teniendo la posibilidad de informar las causas de que no se cumplen los objetivos particulares, menos los objetivos generales de la Organización.

Mostrando la información de ubicación de puestos se puede dilucidar en que momento un empleado es también eficiente desde un nivel dado que aporte más rápidamente un resultado que otros, entonces la escala de puestos se

puede modificar una vez que se compruebe que elemento de trabajo ha superado las expectativas de trabajo, y persiguiendo un objetivo de crecimiento que debe tener una Entidad se deberá ascender en la escala organizacional a aquél elemento que cumpla con su grado de responsabilidad del nivel en que se encuentre.

También es importante que la responsabilidad se haga parte de cada empleado a nivel individual cumpliendo con una misión en la Organización siguiendo una adecuada integración de grupo, fomentando la participación con exteriorizar ideas, ya que al lograr que una persona se forme con calidad se tendrá mejor resultado en las labores que le fueron encomendadas.

Se debe buscar un perfil en los empleados dentro de toda la organización para superar no solo una problemática de impuestos sino de cualquier índole, mediante las cualidades a desarrollar tales como: tener una alta autoestima,[®] confianza en sí mismo, realizar un propósito de vida, hacerse parte de un compromiso, así como aumentar su capacidad de contribución en sus relaciones interpersonales.

La alta gerencia debe preocuparse por capacitar constantemente al personal para acrecentar los valores que todo ser humano nunca debe perder, logrando así un mayor desarrollo integral de los empleados y no solo ver la responsabilidad como parte única de la que le fue encomendada como tarea, para esto se debe cuidar el área de personal encargada de ver aspectos

emocionales no solo laborales, analizar desde las retribuciones que se dan hasta las funciones encomendadas por sus respectivos puestos.

4.4 Objetivos del Trabajo de Auditoría

Efectuar la revisión del proceso administrativo en sus etapas de planeación, organización y control; fijando un objetivo específico que ayude a definir procedimientos, asignando responsabilidades y determinando el alcance de la revisión para ver puntos de dificultad.

Con los pasos siguientes un auditor puede desarrollar una Auditoría Administrativa en la cual podrá emitir un juicio apegado a una metodología de trabajo, tales pasos son: llevar a cabo un estudio preliminar del área a investigar, un diagnóstico del objetivo de estudio, recopilar datos con entrevistas o cuestionarios a los empleados relacionados, así como analizar la información que se obtenga.

Considerar los principios de una Auditoría Administrativa como tener un sentido de evaluación, comprobar los datos verificando que sean fidedignos y sobre todo pensar también en términos administrativos para no perder ubicación en el desarrollo del informe final, se tendrá mayor certeza en la opinión al momento de elegir la solución adecuada a las dificultades que se encuentren.

4.5 Programas de Trabajo

Analizar, fundamentado en un criterio de Auditoría Administrativa; estableciendo normas de desempeño, creando procedimientos de Auditoría Administrativa y diseñando Técnicas de Auditoría como son: verificar, evaluar y controlar (factores internos y externos); elaborar los informes sobre Auditoría Administrativa que resulten.

Al realizar esta etapa el auditor podrá medir sus tiempos y capacidades con relación al área o áreas a revisar entendiendo como está formada la Organización y estableciendo su programa de trabajo, sabrá cuales serán sus actividades y los tiempos a emplear en cada tarea que realice, la dificultad de cumplir con su programa será acorde con la experiencia y delegación de funciones al personal que tenga a su cargo, para tener mayor eficiencia en los procedimientos para así entregar un informe final completo, detallado, explicado en forma entendible a terceras personas y oportuno según el compromiso contraído al iniciar la Auditoría.

4.6 Cualidades Para Desarrollar un Trabajo con Calidad Profesional y

Entrega del Informe Final

Se debe considerar que el trabajo a realizar cumpliendo las etapas mencionadas anteriormente, se realiza bajo un control estricto de calidad mostrando siempre un interés por dar una imagen impecable una vez

desentrañado lo que se realiza y la forma en que se puede mejorar, al comprobar estas hipótesis que realice el auditor logrará que se vaya formando un prestigio con los éxitos que acumule en la realización de su trabajo profesional, quedando constancia de su trabajo en cada informe que se entregue al personal interesado.

Al analizar comparativamente lo que se tenía con lo que se cuenta al momento de hacer la implementación de las correcciones necesarias para mejorar el proceso de control interno, se podrá dejar un precedente para futuras revisiones tanto para la Organización de que se trate como para el auditor que la efectúe, cumpliendo estándares que demuestren una mejora continua para beneficio de cada Entidad que adopte este camino para saber como anda con su actuación en el medio de funcionamiento.

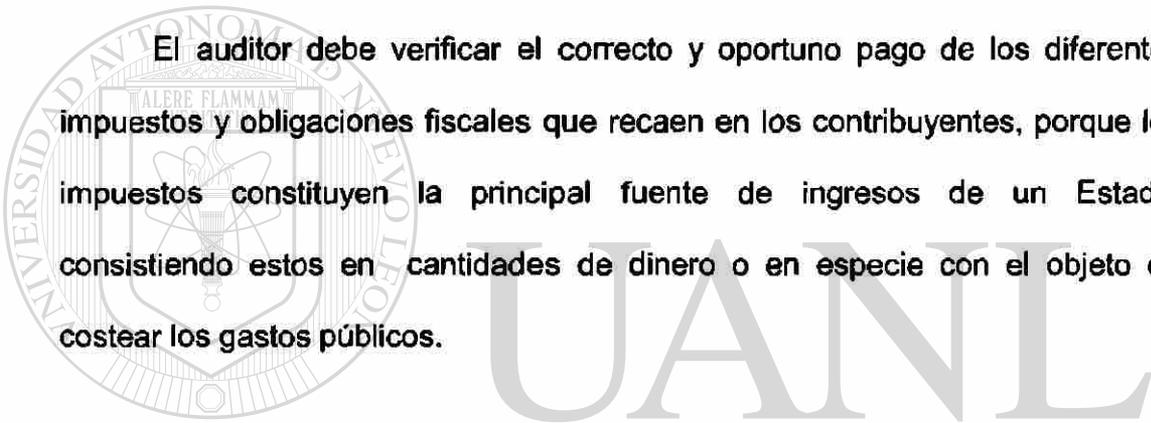
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPÍTULO 5

INTERVENCIÓN DEL AUDITOR EN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y MEDIOS DE FISCALIZACIÓN



El auditor debe verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales que recaen en los contribuyentes, porque los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de un Estado, consistiendo estos en cantidades de dinero o en especie con el objeto de costear los gastos públicos.

En este capítulo se consideran los diferentes medios de fiscalización que disponen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tesorerías Estatales y Tesorerías Municipales siendo organismos con facultades para imponer gravámenes a los contribuyentes en nuestro país.

5.1 Definición de Impuestos

Se considera como definición legal de impuestos la que da el Código Fiscal de la Federación, que dice: **son Contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de**

las señaladas de las fracciones II, III y IV de este artículo. (Aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.)

La definición del legislador no permite establecer una figura jurídica que ayude a distinguir de los demás conceptos si estamos ante un impuesto o no, sin embargo, los impuestos tienen cualidades que permiten entender mejor en las disposiciones legales adicionales en las demás leyes.

También el legislador denomina contribuyentes a las personas físicas y morales que realicen situaciones jurídicas o de hecho previstas como generadoras de la obligación fiscal.

Se consideran prestaciones a cargo de las personas físicas y morales, ya que realizan las situaciones jurídicas generadoras de obligaciones fiscales y no reciben nada en forma inmediata, mas que los beneficios de servicios públicos generales en forma mediata.

Se establecen en ley a través del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de contribuir a todos los mexicanos al gasto público de la Federación, del Distrito Federal, Estado o Municipio en que residan de la manera proporcional (que la carga impositiva se ajuste a la capacidad económica a todos los sujetos obligados), y equitativa (que debe haber igualdad en la ley tributaria de los sujetos obligados) que dispongan las leyes.

Por lo que se entiende que la obligatoriedad es esencial de toda ley, y nace al realizar los supuestos que generan obligación a cargo del contribuyente, quien no puede dejar de pagar el impuesto causado, ni la autoridad de exigir su pago para no incurrir en una violación a las leyes.

5.2 Verificación de Pago de Impuestos como Práctica del Auditor

El auditor debe enfrentar varios obstáculos al practicar una Auditoría Fiscal, entre ellos soportar las quejas de los contribuyentes del gasto público por las molestias causadas en su persona o en sus bienes, aunque se haya cumplido cabalmente con las obligaciones; y no se diga cuando se encuentran omisiones de las contribuciones con motivo de las revisiones efectuadas.

A pesar del temor generalizado a este medio de trabajo por parte de los ciudadanos se debe tener conciencia que la Auditoría Fiscal es un elemento muy importante que contribuye a alcanzar la armonía en un país, apoyándose en el supuesto de que si cada contribuyente pagara lo que quisiera de sus impuestos no habiendo un órgano regulador que se los exigiera, no existiría el estado al no tener ingresos que administrar.

Por tanto se requiere y se necesita de la Auditoría Fiscal para tener conciencia de que es necesario llevarla a cabo para el desarrollo de los profesionales que la efectúan como son los contadores públicos.

5.3 Filosofía de Fiscalización

La Fiscalización es una de las funciones más importantes de la Administración Tributaria, ejerciéndola para lograr objetivos tales como: comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; identificar las formas en que no se cumple con dichas obligaciones; forzar el cumplimiento de las obligaciones omitidas; y sancionar a quienes incumplen.

El cometido principal de la Fiscalización tributaria es lograr que los contribuyentes cumplan de manera oportuna con las obligaciones a que están afectos según las disposiciones fiscales.

5.3.1 Objetivos

El objetivo es maximizar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes teniendo dos clases de objetivos:

- a) **Inmediatos:** comprobar el cumplimiento de obligaciones fiscales; detectar omisiones e infracciones; imponer sanciones; e identificar nuevos contribuyentes.
- b) **Mediatos:** minimizar la evasión de impuestos; y maximizar el cumplimiento voluntario.

Existen dos partes en la relación tributaria que son el Fisco y el Contribuyente con lo que tenemos:

1) Objetivos de Fiscalización con relación al Fisco.

a) **Percepción de Impuestos Omitidos.-** La recaudación resultante de fiscalización directa, carece de una importancia en relación a la originada en el cumplimiento voluntario; el costo de recaudar es elevado y con juicios se encarece más; el órgano regulador no puede dejar de realizar esta tarea.

b) **Percepción de Intereses o Recargos Resarcitorios.-** En la legislación se prevé la aplicación de recargos o intereses con el fin de resarcir o indemnizar al Fisco por la demanda resultante en el cobro de impuestos omitidos; se pretende actualizar la deuda del contribuyente para que la carga del impuesto resulte equivalente si hubiera sido pagado en término.

c) **Restablecer el Principio de Equidad.-** En diversas leyes la equidad ha sido deteriorada por su incumplimientos; la situación económica de los contribuyentes que no cumplen sus obligaciones puede ser mejor que los que si cumplen; el efecto de discriminación hacia los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones aumentará conforme sea más la carga tributaria en relación con los que no cumplen, y por consiguiente desalentará a que dejen de cumplir a los que lo hacen actualmente.

- d) **Aplicación de Sanciones.-** Al limitarse a cobrar solamente los impuestos omitidos y los recargos, al contribuyente le puede resultar indiferente cumplir obligaciones tributarias o no; se podría alentar la evasión al no existir una sanción al infractor mediante gravamen económico que surta efecto como ejemplo para prevenir infracciones.

Una sanción solo se aplica para castigar la infracción y prevenirla, siempre que sea comprobada sin buscarla como finalidad.

2) **Objetivos de Fiscalización con Relación a los Contribuyentes.**

- a) La Fiscalización debe ser selectiva cuando se efectúe a los contribuyentes, hechos imponibles, tiempo y lugar.
- b) La selección se debe hacer pensando en el futuro cumplimiento de todos los contribuyentes no un caso específico como algo adicional. ®
- c) Ante la imposibilidad de poder fiscalizar a todos los contribuyentes es necesario realizar un efecto preventivo con unos para que trascienda a otros.

Los objetivos mencionados con anterioridad darán resultados positivos cuando sea del conocimiento de los contribuyentes no fiscalizados la actividad recaudadora, para lograr mejorar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

5.3.2 Principios

Es necesario crear una estructura administrativa que permita alcanzar los objetivos trazados, ya que no existe una cultura de cumplimiento voluntario con la consecuencia de tener que verificar las obligaciones tributarias; por lo que se desprenden tres principios:

- a) **Principio de Complementariedad.**- La fiscalización no tiene objetivos recaudatorios solamente, sino que procura el cumplimiento voluntario. Incrementándose la conciencia fiscal.
- b) **Principio de Selectividad.**- La fiscalización selecciona a contribuyentes con signos de evasión fiscal, a los impuestos que se revisarán y hechos a comprobar.
- c) **Principio de Prevención.**- Se busca crear el efecto preventivo a los demás.

5.3.3 Tareas

Se pueden considerar cuatro acciones progresivas, que son:

- 1) Buscar que todos los contribuyentes estén bajo control, que los obligados a registrarse lo hagan, para ampliar el universo de contribuyentes que deban aportar al gasto público.

La complejidad empieza con saber cuales son los contribuyentes desconocidos con capacidad de cobro de aspectos impositivos requiriendo de sistemas de identificación más completos de la autoridad fiscalizadora.

- 2) Contar con adecuados registros para impulsar a los contribuyentes conocidos al cumplimiento voluntario de presentar declaraciones en tiempo y forma, después determinar individualmente a los contribuyentes conocidos que no hayan cumplido con su obligación de presentar declaraciones.
- 3) Se buscará que los contribuyentes que ya cumplen con declaraciones incluyan información adicional para evitar que no sean cifras no reales.

Es donde se cobran los adeudos de los contribuyentes que hayan declarado.

Quedando como acciones principales la gestión de cobranza de oficinas designadas para ese efecto en contacto con los contribuyentes, y comprobar la fidelidad de las declaraciones presentadas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

5.3.4 Fases

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Aunque las actividades de fiscalización las lleve a cabo un área de recaudación y otras un área administrativa, no alteran su naturaleza, dando lugar a las fases de fiscalización:

- 1) **Fiscalización del Registro de Contribuyentes.**- Es lograr identificar con fines de control a los sujetos pasivos que según las disposiciones fiscales deben registrarse ante la autoridad administrativa. Tiene que estar actualizado y completo mediante verificación de presentación de solicitudes o avisos de registro de contribuyentes.

2) **Fiscalización de la Declaración y Pago de Impuestos.-** Considera actividades fiscalizadoras internas para compararlas posteriormente con actividades de campo, consiste en vigilar que los contribuyentes registrados hayan cumplido con la obligación de presentar declaraciones provisionales o anual, por lo que se requiere cotejar registro de contribuyentes y declaraciones presentadas para realizar listado de omisiones determinando un antecedente de programación en fiscalización para investigar las causales del incumplimiento.

3) **Fiscalización de la Veracidad del Impuesto Declarado.-** Mediante fiscalización de gabinete revisando pagos efectuados por el contribuyente en las oficinas de la autoridad; también en fiscalización de campo, revisando contabilidad, inventarios y documentación de un contribuyente para verificar la exactitud de un impuesto declarado, y se lleva a cabo en los domicilios de los contribuyentes fiscalizados.

5.4 Origen de la Auditoría Fiscal

Existen varias razones que originan la intervención de la autoridad con facultades de revisión del cumplimiento de impuestos, destacando las siguientes:

Auditorías por Programa.- Son aquellas que surgen de un programa especial diseñado por autoridades específicas; los programas normales incluyen base anual estableciendo metas a alcanzar por ese periodo con base

en los recursos humanos, materiales y económicos con que se dispongan según los presupuestos que se tengan.

Se suelen dar programas especiales de carácter temporal diseñados a regularizaciones en áreas que lo ameriten a juicio de la autoridad según lo demande la zona del país.

Auditorías Derivadas de Estudios Económicos.- Debido al avance tecnológico de la informática, la autoridad se ha interesado en desarrollar programas de medición de factores económicos o estadísticos que permitan detectar, con el uso de modelos matemáticos en computadoras casos de evasión de impuestos al no darse los supuestos del modelo, como por ejemplo los márgenes brutos de utilidad de una actividad comercial o industrial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Auditorías Consecuencia de otras Auditorías o Compulsas.- Un procedimiento usual en Auditoría Fiscal es la compulsas, que se entiende como la técnica de confirmación; consiste en comparar los datos informados por un contribuyente que se le efectúa una Auditoría contra los registros por un tercero con quien aparentemente realizó las operaciones.

Auditorías por Denuncia.- Es una denuncia formal presentada por alguna persona física o moral contra un contribuyente; donde por lo general la autoridad no da curso a denuncias anónimas o sin pruebas mínimas que las

sustenten, por ejemplo los Sindicatos cuando no están de acuerdo con el Reparto de Utilidades a los trabajadores.

Otras Causales de Auditoría Fiscal.- Seguimiento de una Auditoría Fiscal anterior, por decir, cuando un contribuyente no salió correctamente en una revisión la autoridad decide revisar el siguiente ejercicio para cerciorarse de que ya corrigió sus procedimientos; también al detectar la autoridad cambios constantes en la razón o denominación social del contribuyente, de accionistas, fusiones, etc., al tener diferencias muy notorias en la información presentada en declaraciones complementarias en comparación contra las declaraciones originales.

5.5 Medios de Fiscalización

En el proceso de Fiscalización en referencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dispone de medios que realiza en el ejercicio de la Auditoría Fiscal en el ámbito federal, tales como:

Revisión de Declaraciones.- Es un proceso de revisión directa, en el que se busca comprobar la fidelidad de la información que se presenta teniendo como principales acciones la revisión aritmética, la revisión legal de los requisitos, comprobar su veracidad.

Teniendo como base que los contribuyentes en un intento de evasión fiscal buscarán disminuir ingresos y aumentar las deducciones, por lo que se busca con la revisión cerrar caminos que lleven al incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Visitas Domiciliarias.- Es el medio que reúne las características que permite a la autoridad conocer el adecuado cumplimiento de obligaciones tributarias por desarrollarse en el mismo domicilio del contribuyente teniendo acceso a todo elemento de comprobación.

Tienen dos modalidades, las Visitas de Inspección, que buscan la comprobación de un impuesto en particular de tipo especial y se busca sea breve su desahogo; y Visitas de Auditoría, que buscan la comprobación integral del cumplimiento de obligaciones fiscales y tienen mayor duración.

Ante la limitación de recursos de que dispone la autoridad fiscal se trata por lo general de enfocar una visita domiciliaria hacia el sector que cumpla los criterios fundamentales de ser ejemplo a los demás contribuyentes, sean del mismo giro y relacionadas con los mismos clientes o proveedores.

Revisión de Dictámenes para Fines Fiscales Emitidos por Contadores Públicos.- El dictamen es un producto de la confianza como medio fiscalizador depositado en el contador público, sin embargo no se dejan de ejercer las facultades revisoras, ya que el fisco puede hacer uso de los

elementos contenidos en los estados financieros dictaminados; de no quedar satisfecha la revisión se procederá secuencialmente a indagar en papeles de trabajo del contador, solicitando los documentos originales por dudas que persistan; de continuar las dudas se procederá a solicitar directamente al contribuyente la documentación precisa de revisar en la llamada revisión de escritorio; al existir dudas razonables del dictamen se recurrirá a información de terceros llamadas compulsas; y finalmente al no dar crédito al dictamen fiscal se procederá con la visita domiciliaria

5.5.1 La Fiscalización Coordinada

Para llevar a cabo la fiscalización de impuestos federales, las autoridades fiscales de las entidades federativas se les han dado atribuciones que se sustentan inicialmente en la Ley de Coordinación Fiscal, que establece como objetivos: coordinar el sistema fiscal de la Federación con los estados, municipios y Distrito Federal; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

Las entidades federativas se encuentran en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscalmente mediante convenios de adhesión celebrados entre estas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para así recibir las participaciones correspondientes, el convenio deberá ser aprobado por su legislatura.

Se contempla en la mencionada ley que se podrán celebrar convenios de coordinación en materia de administración de ingresos federales, comprendiendo funciones del registro federal de contribuyentes, recaudación, fiscalización y administración ejercidas por las autoridades de los estados o municipios según se pacte.

Establecerán las facultades y limitaciones de las autoridades y los convenios deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación.

5.5.2 La Fiscalización Concurrente

Las materias del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal en las que los estados podrán realizar acciones hacendarias en su territorio son: Impuesto al Valor Agregado; Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Además, multas impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, el ejercicio de facultades relacionadas con requerimiento de declaraciones omitidas, verificación de expedición de comprobantes fiscales y la verificación de la legal estancia o tenencia de vehículos de procedencia extranjera.

Las autoridades fiscales de los estados a efecto de realizar actos de comprobación señalados en el Convenio de Colaboración Administrativa, deberán apegarse a lo que establece el Código Fiscal de la Federación.

5.6 Etapas de la Auditoría Fiscal

En la Primera etapa de la Auditoría Fiscal está la Programación, dado que el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ejercerá facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de los ingresos coordinados, y que las entidades federativas formularán propuestas de determinación de metas y actos de fiscalización, por lo que se deberá seguir la metodología que marca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo como lineamientos el contribuir con la eficacia de la Administración Tributaria, mejorar la selección de contribuyentes, orientar la fiscalización a ejercicios recientes, reducir las impugnaciones de los contribuyentes, orientarse con evasores para sancionar y modificar su actitud.

Al tener las fuentes de Fiscalización de las diferentes Auditorías que se puedan efectuar, se expedirán las órdenes de revisión u oficios de solicitud de documentación, contemplando su legalidad en el Código Fiscal de la Federación, para regular la actuación de las autoridades fiscales.

En la segunda etapa se inicia el acto de Fiscalización con la notificación del oficio de solicitud de documentación u orden de visita domiciliaria, también siguiendo los procedimientos adecuados para ejercer las facultades previstas en ley, tales como en visita domiciliaria, identificación plena del visitador, requerir la presencia del representante legal o contribuyente visitado acreditando su personalidad, entregar citatorio o la orden según sea el caso.

Otra etapa es la Planeación, que se llevará a cabo en la Auditoría Fiscal al tener la documentación aportada en la revisión de gabinete o con el informe de visita domiciliaria, se decidirán los procedimientos a seguir, los recursos a emplear sean material o de personal, operaciones a revisar, alcance y oportunidad de la revisión, así como el tiempo requerido para efectuarla.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Con lo que se busca elaborar un proyecto útil que permita reducir la incertidumbre del futuro, estableciendo objetivos generales, fijando estrategias que determinen lo prioritario del trabajo a realizar debido al numeroso personal que interviene en el proceso de la revisión, con la finalidad de optimizar los recursos que se tengan y colaborar al desarrollo del país.

En la etapa del Desarrollo, se tendrán que aplicar los conocimientos previos de la información recabada para establecer los procedimientos al detalle que se efectuarán, por decir, el área de ingresos que es el objetivo fundamental

si es que se detectan omisiones con las pruebas que se realicen, conociendo el giro, tasa impositiva a que está obligado, etc.

Se debe verificar la secuencia de las operaciones desde su compra, así como su salida hasta conocer la facturación y cotejo contable para su aplicación en el cálculo de impuestos.

Mientras que en deducciones se realizará la confronta de las operaciones con sus comprobantes, y de ser necesario efectuar confirmaciones con terceros para cerciorarse que la información determinada sea la correcta evitando los caminos de evasión con operaciones falsas o infladas en sus cifras.

En la etapa final que es la Conclusión, se podrá tener una autocorrección del contribuyente una vez que se demostró que incurrió en una omisión fiscal, ya sea por iniciativa propia o por oficio de observaciones y actas que se levanten.

Otra opción es al terminar la revisión a la documentación y esperar por parte del contribuyente a que se le notifique la resolución determinativa del crédito fiscal.

5.7 Medios de Defensa en una Auditoría Fiscal

Considerando que es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público, la legislación tributaria se basa en los principios de contribución como: el de destino, proporcionalidad, equidad y legalidad; buscando regular el sistema fiscal junto con los derechos para obtener el equilibrio deseado, es importante señalar que dentro de las garantías individuales previstas en la Constitución Federal, surgen los derechos que gozan los particulares, regulados en las diversas leyes que tratan la materia fiscal resaltando los siguientes: el de legalidad y certeza jurídica; el de obtener asistencia gratuita y confidencial de las autoridades fiscales; designar síndicos que los representen ante las leyes correspondientes; y el de solicitar autorizaciones y consultas sobre situaciones reales de regímenes tributarios.

Los contribuyentes pueden conocer estos derechos mediante campañas de difusión que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza a través de sus Administraciones Jurídicas de Ingresos en todo el país, con la instalación de módulos, material editorial como carteles, folletos, internet y medios de comunicación masiva.

Se debe dar orientación sobre las principales modificaciones a las leyes fiscales, por los que estas campañas deben ser permanentes de parte de las autoridades fiscales.

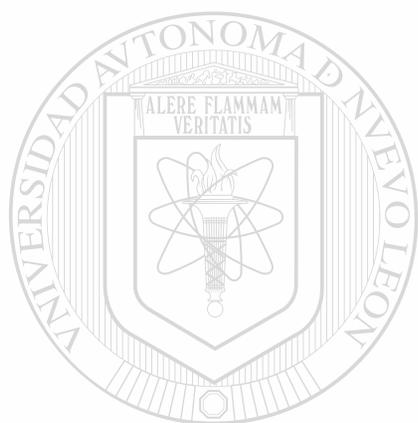
Las medidas de defensa que tienen los contribuyentes se aplican al verse lesionados sus derechos para impugnar actos de la autoridad fiscal en su

perjuicio, se presenta en la Administración Local Jurídica de Ingresos correspondiente el **recurso administrativo de revocación**; ante el Tribunal Fiscal de la Federación la interposición del **juicio de nulidad** respectivo; acudiendo al **procedimiento contencioso administrativo** para combatir la resolución recaída al recurso administrativo; incorporándose también la justicia de ventanilla y revisión administrativa que aunque no es una instancia, permite a la autoridad corregir actos administrativos ilegales.

El procedimiento contencioso administrativo o juicio de nulidad, se caracteriza porque la autoridad que emitió el acto forma parte del proceso en defensa de sus propios intereses; en el recurso administrativo de revocación es una revisión de la autoridad fiscal a un acto emitido por ella misma; la resolución que recaiga al recurso administrativo de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Fiscal de la Federación mediante interposición del juicio de nulidad, pero la sentencia en dicho juicio solo podrá combatirse por juicio de amparo.

La decisión de un procedimiento contencioso administrativo la pronuncia un tercero en donde el fisco acude a comparecer en el juicio en igualdad de circunstancias para defender sus intereses.

Debido a esto el contribuyente puede tener confianza en las resoluciones que emitan las autoridades correspondientes, ya que se resuelven los casos conforme a derecho sin importar la magnitud del asunto o contribuyente en particular.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO 6

CAUSAS Y EFECTOS DE CARENCIAS DE AUDITORÍA

Quando el trabajo que se realiza en cuanto al cumplimiento de obligaciones fiscales no es supervisado el resultado será dudoso tanto para el que lo hace como para el que establece los objetivos en cuanto a su cumplimiento, siendo necesario que exista una supervisión adecuada, dada la complejidad de las leyes fiscales evitando así que no haya excusa para no cumplir con las mismas.

En este capítulo se presenta un estudio sobre las variantes en que se incurre en el incumplimiento del pago de impuestos, mencionando también las consecuencias de ilícitos o de evasión en los mismos.

6.1 Variantes en que se Incurre en el Incumplimiento del Pago de Impuestos

Es necesario que existan medios legales más rigurosos con la finalidad de combatir practicas tan graves como corrupción, fraudes, evasión fiscal, etc. para que juntos, contribuyente y legislador mas los que intervienen en las relaciones de recaudación sometan a evaluación cada reforma a la legislación

fiscal que se haga y promover los cambios en beneficio de los gobernados en una nación.

Existen variantes en que se incurre en el incumplimiento de pago de impuestos, para **Santillana González Juan Ramón** en su obra **Conoce las Auditorías** menciona algunas como las siguientes:

1) **Corrupción**, la cual existe por todas partes principalmente de aquellas personas que hacen uso de medios, ya sea el manejo de información o por los puestos en que se encuentran de manera indebida en favor de alguien que no cumplió con alguna disposición legal o alguna política en una Entidad ya sea por recibir a cambio un favor o simplemente una retribución económica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

2) **Negligencia**, actividad en que incurre una Entidad por carencia de otorgar valor a las funciones y etapas como se viven en una Organización, de las cuales no pueden dejar de hacerse por surgir como obligaciones las cuales deja de cumplir por desconocimiento absoluto, anteponiendo otros fines.

3) **Displicencia**, Es mostrar indiferencia ante un problema que está ocurriendo en la Organización y no efectuar ninguna acción para detenerla o terminarla, por parte de las personas encargadas como responsables de que se haga correctamente esa función.

4) **Ignorancia**, Manifestada por la poca información que se tiene a la mano de quien lleva acabo el manejo del pago de impuestos, por no estar vigente en las reformas que se hagan a las disposiciones legales o nuevas políticas en un negocio.

5) **Falta de cuidado**, al no llevar un control de los registros que se hagan, omitir operaciones importantes, así como no cumplir con las tareas a tiempo se puede descuidar otro objetivo más importante para la gerencia.

6) **Falta de administración**, teniendo poco control en la relación de las tareas con el tiempo disponible, se puede tener un resultado desfasado por que no se administran los recursos que se tienen, trayendo consigo consecuencias graves.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

7) **Incapacidad del personal**, Se puede contar con personal que realice labores para las que no esta preparado, ya sea por falta de experiencia, por no tener los estudios pertinentes, por no estar a gusto en el área de trabajo actualmente, por no ser competente en ese nivel, lo que da por resultado una baja productividad en la información vital que se deba obtener a una fecha determinada.

8) **Limitaciones graves**, Pueden ser internas o externas, dentro del negocio por falta de equipo, falta de personal, falta de tecnología; fuera del negocio

puede ser por falta de no ser reconocido en mercado, no contar con apoyos de Instituciones gubernamentales, dedicarse a un giro muy difícil, etc.

Además, se pueden mencionar otras causas importantes que inciden en el bajo cumplimiento de obligaciones fiscales según menciona **Santillana González Juan Ramón** en su obra **Conoce las Auditorías** tales como:

- **Servidores Públicos deshonestos**, Se tienen casos en los que los involucrados en los malos manejos de información, trámites o al efectuar las labores de fiscalización, los autores de que ocurran son empleados que realizan su trabajo indebidamente por la facilidad del flujo de información con que cuentan, cayendo en acciones fuera de toda ética y perjudicando la imagen de una Institución al realizar estas acciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- **Desconocimiento del contribuyente del fin del Gasto Público**, Se considera en la opinión generalizada de la población que desconoce a donde van a parar los impuestos que se pagan, una vez que la Federación recauda y distribuye a los Estados la parte proporcional, debido a que las obras que se realizan son pocas en comparación con la cantidad de recursos que se obtienen por la vía impositiva, por lo que en el entendimiento simple y llano de la población en general es común escuchar que se siente como si le quitaran sus ganancias, por tanto decide, en muchos casos que no paga sus impuestos.

- **Complejidad del Sistema Tributario,** Desde que los legisladores realizan las disposiciones fiscales hay aspectos complejos difíciles de interpretar, aún que lo vean especialistas es confuso entender el sentido de las leyes, lo cual fomenta que se incumpla algunas veces por no comprender adecuadamente las normas que se plasman para ser acatadas por los contribuyentes.
- **Falta de Cultura en la Población,** Al no tener hábitos como la lectura correcta y no poder entender el origen de las disposiciones tributarias, la población no podrá aceptar formas de actuar por sí solo sin que alguien diga que debe hacer un cumplimiento de una ley, por estar más preocupados por trabajar para conseguir el sustento diario que por cumplir con esas tareas del Estado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

- **No Fomentar el Patriotismo o Nacionalismo Respecto de la Participación de Todos los Contribuyentes,** Se cuenta con poca manifestación de participación en la población, no hay motivaciones que hagan que se dé este paso por voluntad, no hay equipo que se realice entre las Instituciones recaudadoras y el sentir de un pueblo que ve más otros problemas nacionales más a diario, además de ver también que los gobernantes no hagan cumplir sus políticas de bienestar a favor de la gente, trayendo consecuencias como falta de participación en los objetivos de la nación.

6.2 Consecuencias de Ilícitos en el Pago de Impuestos

La problemática ha alcanzado niveles muy altos cada vez es más común en periódicos, revistas, radio, televisión saber la afectación que lleva consigo prácticas tan desfavorables en el desarrollo de un país, en general se debe también a que en una Organización poco esfuerzo se hace para invertir en programas de prevención de ilícitos no teniendo conciencia que en la medida de que problemas sociales agraven la situación económica de las personas y empresas en general se marcará gran probabilidad que sigan ocurriendo.

Con el tema de la evasión del pago de impuestos decae la imagen de nuestro país al no endurecer las leyes que prevengan y controlen este problema, no se puede hablar de un desarrollo integral de la sociedad si tenemos tan agravado un problema que arrastra a todos en diferentes etapas.

Se hace fácil pensar en realizar ilícitos impunemente se trate de cualquier contribuyente por ser generalizado, no obstante que se establecen programas gubernamentales, campañas que buscan ayudar a erradicar los problemas de la recaudación de impuestos.

Por tanto, se lleva acabo la aplicación de sanciones por comprobarse el incumplimiento en el pago de impuestos, ocasionando mayor fiscalización con una mayor base de contribuyentes, que permita conocer de forma adecuada los datos necesarios para su control.

Algunos efectos se resienten en la moral de las personas debido a que se manifiesta la ignorancia en algunos casos y el dolo que hace desembocar a la corrupción tanto en organizaciones como en instituciones gubernamentales.

6.3 Afectaciones por Áreas por Carencias de Auditoría

Ante los hechos que se han planteado como parte de la problemática de *no cumplir con el pago de impuestos en nuestro país, es importante resaltar la repercusión en diferentes ámbitos no solo contable o fiscal, es preciso hacer un recuento de las afectaciones que se tienen como resultado de esta práctica indebida en otras áreas de estudio, haciendo notar diversos puntos de vista de los cuales coinciden todos en que no trae nada bueno para la sociedad en general que no se acabe con ese problema.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Al ubicar las opiniones de las siguientes áreas de estudio la finalidad es poder conjuntar conocimientos diferentes que ayuden a complementar el juicio del auditor que detecte una irregularidad, sabiendo la responsabilidad que conlleva una revisión al tratarse de pago de impuestos, siendo muy valiosa y que permite ser valorada por pensadores que actúen en otras disciplinas, con igual preocupación todos como participantes de este gran mercado de operaciones donde finalmente elegimos el camino que queremos seguir en el futuro.

- **Derecho.-** En esta área legal se debilita el objetivo jurídico de los legisladores al formular leyes, ya que se quebranta el sentido de las normas del derecho si no se siguen por los individuos que deban de pagar sus tributos, en el medio que vivimos es común saber que se ve lastimado nuestro sistema legal porque hay actividades que lesionan a los individuos proviniendo las causas por parte de la gente o de las instancias legales que no ejercen con justicia su labor.

Esto contribuye a que sea difícil tener un sistema adecuado de procuración de justicia en diferentes ámbitos que la sociedad lo requiere, siendo uno de ellos el relativo a hacer cumplir con disposiciones que se relacionen con el pago de contribuciones porque interviene la voluntad de las personas y del conocer sus obligaciones, mientras no se tenga una misma sintonía de mensajes entre autoridades y contribuyentes no se tendrá una armonía en

seguir la legalidad de acciones por el solo hecho de que existan, faltando sabiduría de aspectos legales que permitan decidir un camino que no traiga violaciones a nuestras leyes para que no se tengan que imponer castigos que corrijan drásticamente acciones que van más allá de lo permitido.

- **Moral.-** Se refiere más a términos filosóficos estudiados desde tiempos muy antiguos y aún hoy día lo aplicamos, no debemos olvidar que los actos que se realizan a diario ayudan a la formación de las personas en cuanto a capacidad de discernir para tener un criterio propio, de esta forma se logra razonar para emitir un juicio para que cada individuo haga lo que más le convenga a sus

intereses, conjuntando los valores de las personas hacia las cosas que le rodean conociendo que es correcto e incorrecto ante la sociedad.

Saber que se puede hacer en cada actividad en que intervenga la relación con semejantes es también decidir si las acciones van de acuerdo a la moral, que es una cualidad apegada a toda acción que se lleve a cabo con profesionalismo y ética, siendo un valor que realiza un individuo el cual permite crear una imagen de sí mismo apegada a un sentido aceptado por la sociedad donde no se tenga duda del ejercicio de sus labores.

Ante el respeto a sí mismo y los demás se podrá participar en actividades donde se manifieste el deseo de agruparse con un fin común, viendo la moral quebrantada solo en distorsiones de los valores de las personas actuando sin escrúpulos y no importando cuidar el bienestar común, por lo que no tendrá ninguna ética cualquier acción llevada a cabo por uno o varios individuos que no conserve un nivel alto de moral que permita eliminar cualquier intento de incumplimiento en las normas sociales y legales.

- Psicología.- Es un área de estudio que se puede encaminar al análisis de las conductas de las personas para tratar de entender la disposición de los individuos a cometer delitos, entre ellos los fiscales.

Es necesario formar un patrón de conducta en la sociedad que no permita al pensamiento caer en momentos de ociosidad, los cuales son los que

fomentan que alguien quiera vencer barreras que fueron creadas para evitar que se cometan ilícitos, por tanto se hace necesario que dentro de las Entidades se le ayude al personal protegiéndolo para que no se pierda por valores falsos, o bien que desvíe la atención de su trabajo.

Para cuidar que la comunidad tenga más tranquilidad ante las violaciones de derechos, el sistema legal que rige al país aplica sanciones, multas, etc. con la finalidad de corregir conductas no para que estos recursos se consideren primordiales como fuente de recaudación para el gobierno, por lo que resulta de interés señalar que la materia de Psicología trata de explicar el porque de la realización de un ilícito manifestado con castigos que sienten precedente para evitar que se vuelva cotidiano, haciendo valer estos límites incluyéndolos en las leyes y reglamentos vigentes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

- Administración.- Esta área ha sido tratada en formas diferentes en esta obra, sin embargo, se debe recalcar que una falla en la manera de administrar recursos materiales o humanos trae consigo problemas graves, el saber conciliar diferentes cualidades del personal con manejo del negocio, hacen mejorar las acciones desde cualquier nivel en la Organización en que realmente se pueden aprovechar al máximo las habilidades con que se cuentan.

Regularmente se tiene que estar al tanto con dar a conocer disposiciones de cambio constante para estar al día con las causas que enferman a un

negocio, y poder detectarlas tomando las medidas correspondientes, como las fiscales por no cuidar las etapas administrativas aplicadas a este rubro.

- **Social.**- El área social incluye una serie de aspectos que ayuda a mantener salud de grupo, lo que permite un desarrollo adecuado en las funciones que deban hacerse para fomentar el crecimiento de la sociedad, las políticas que desde los niveles más altos del gobierno se dicten van encaminadas a lograr la armonía de las interacciones cotidianas entre los miembros de las diferentes partes que constituyen la sociedad.

Se debe buscar acabar con factores que afectan a un grupo que forma parte de cualquier estrato social, para que no incurra en agravios a terceras personas debilitando las leyes que fueron dictadas para sentar el estado de derecho en nuestro país.

El erradicar problemas sociales como la prevención de delitos, debe ir de la mano con las políticas de carácter general hacia los habitantes de un lugar porque no sería útil que se crezca en un solo sentido, se debe buscar un crecimiento integral que permita solventar el mayor número de problemas que aquejan a la sociedad con una sola política y no que se beneficie a unos para marginar a otros.

- **Contable.**- Consiguiendo que la materia contable se especialice en sus sistemas proporcionando registros eficientes de las operaciones que lleve a

cabo una Entidad, cumpliendo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados establecidos en su disciplina por un órgano competente, no se tendrán problemas relativos a la elaboración de Declaraciones de impuestos al término del período correspondiente.

La materia esencial del problema tratado en esta investigación debe continuar un proceso con calidad rigurosa en su ejecución para que elimine toda fuga de información que permita después cuantificarse como un faltante, evitando que sea por error involuntario o por actuar de mala fe el que se llegue a realizar un incumplimiento que lleve consigo un castigo posterior.

- **Fiscal.**- Siendo la principal área de incidencia en que se cuantifican las afectaciones de no ser responsable en cuanto al ramo tributario, se ve dañada la sociedad en general debido a que no se siguen las disposiciones que se señalan en las leyes que al efecto se emitieron, por un lado el aspecto cuantioso en sumas de activos que se pierden por omisión en las cifras, y por otro lado las repercusiones como son los gastos que se tienen que realizar para garantizar cubrir un faltante los recargos, multas, actualizaciones, gastos de ejecución, todos los accesorios de contribuciones que al final se deben cubrir también.

La materia fiscal es profunda en su estudio, pero tiene que ser cambiante ante la serie de infracciones que ocurren para detener los ilícitos que se cometan, expresar en sus reglamentaciones la visión del legislador que formuló

una ley para que se lleve a cabo, no dejando oportunidad a que los contribuyentes se escapen de la responsabilidad expuesta, además de consumir ideas en beneficio común de la población.

- Auditoría.- Sirve para implementar procedimientos con mayor rigor para poder detectar las fallas de un sistema de estudio, ayudándolo a mejorar en su funcionamiento toda vez que sean corregidas éstas; permite que la rama se vuelva más común en su uso por Entidades preocupadas por su mejoramiento, así como estar vigente ante los cambios en la forma de realizar infracciones, las cuales van siendo más sofisticadas por los cambios de tecnología de que se disponen.

En el campo de la Auditoría, se convence quien la ejerce que no existen procesos perfectos lo que permite actuar en cualquier momento para ayudar a cambiar la forma en que se ejecuten actualmente los sistemas de trabajo, permite el desarrollo de habilidades profesionales para enfrentar los serios problemas de las Organizaciones, uno de ellos es no pagar los impuestos correspondientes a que se está afecto.

- Economía.- En el pensamiento económico se tienen contemplados los impuestos como parte de una política fiscal determinante para llevar el buen curso de los ingresos del país como objetivo de la nación, poder encuadrar las cifras del gasto público respecto de las necesidades en cada ciudad que a su vez ayuda a realizar obras de carácter social que beneficien a los habitantes.

Desde tiempo atrás algunos destacados economistas han realizado libros para explicar teorías que ayuden al bienestar económico de un país, ya que es una materia que concierne a todos porque formamos parte del mercado de la oferta y la demanda, las contribuciones de los habitantes de un país al gasto público genera recursos que dispondrá el gobierno para desarrollo interno del país, llevando a cabo muchas acciones en que solo por el hecho de estar en territorio mexicano vemos se llevan a cabo.

El manejo que se den a estos recursos es de vital importancia no solo en las actividades del gobierno a favor de sus habitantes, sino que la misma población perciba los avances de desarrollo en sus comunidades no quedando solamente en cifras económicas alentadoras para la imagen internacional de nuestro país.

Se propone en una política de esta naturaleza la adopción de un sistema tributario mediante llenado de declaraciones en forma mensual, trimestral y anual, en donde se muestre la información veraz de la situación económica en que se encuentre según las actividades comerciales que realice un individuo, siendo esto sencillo en el papel, pero hay que considerar factores externos que no permiten que se lleve ordenadamente esta secuencia.

Hay fallas en este sistema porque no hay claridad en la forma de realizar impuestos por la complejidad de las regulaciones fiscales, además de que la

gente no quiere cumplir obligaciones de manera voluntaria, dando por resultado que se ocupe más en como evadir un impuesto en vez de pensar en que si ya se generó una renta se pague una proporción al estado para distribuirlo, mediante el gasto público hacia los mismos contribuyentes.

Y de esta forma no cumpliendo con el objetivo que se pueda dictar desde el alto mando en el país relativo a políticas fiscales, por consiguiente mayor rezago en la distribución de recursos ante el crecimiento de la pobreza por no equilibrar las ganancias para todos, permitiendo el acceso al trabajo y a la educación a cierto segmento de población.

- **Financiero.**- Al considerar el efecto en la situación financiera de un negocio, se siente notablemente en la liquidez que requiere para su crecimiento porque se descompensan los presupuestos destinados para inversiones en la compra de activos, como parte de la implementación de tecnología que se utilizará en el futuro, los pasivos que se tengan no podrán cubrirse por falta de recursos que se tenían destinados, quizás solo cubiertos por planes de contingencia ante las eventualidades que se presenten, trayendo consigo un retraso con acreedores que basan en la constancia de pagos de cartera su reputación.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIÓN

En lo referente a una síntesis de las labores de Auditoría, conforme se abordaron los temas en la presente investigación, se podría concluir que la Auditoría de impuestos es para: detectar fallas y corregirlas (involuntarias); detectar evasión y sancionar; ayudar a mejorar una entidad o el país en general.

De los antecedentes de la materia se puede entender que una entidad busca controlar información, cuidar activos, además de resaltar una actividad profesional que la regulan las leyes; de ahí que se deriven los distintos tipos de Auditoría según su estudio como operacional, administrativa, gubernamental, efectos financieros, etc.

El objetivo principal de aportación del presente estudio es lograr que nuestras instituciones públicas y privadas estén a la vanguardia en desarrollo y tecnología implementando técnicas especializadas en Administración, un ejemplo es la técnica aplicada en el campo de la Administración, cuyo libro Administración en una Página, forma parte de recomendaciones a seguir en escuelas y empresas, debido a que se puede ver que el trabajo en equipo

desarrolla mejores resultados en una organización buscando que cada quién haga una parte esencial desde su lugar de trabajo y pueda medir las fortalezas y debilidades, contribuyendo así a mejorar el nivel de crecimiento de la organización.

Buscando siempre mejores alternativas con el manejo de la información se logrará implementar mayor rapidez a las actividades de cada área específica, entre ellas la contable por ejemplo, sin descuidar las evaluaciones periódicas obligatorias previniendo así un problema casi administrativo en el incumplimiento de pago de impuestos.

Lograr que los empleados incluyendo contadores y auditores estén capacitados conforme a los niveles más altos en conocimientos básicos que debe tener un profesional, dominar el entorno para estar en posición de fomentar en forma personal la calidad para poder competir en su área de estudio aunado a políticas dictadas desde un proyecto como nación, alcanzando un desarrollo cada vez más amplio, convencido de que se puede lograr un mejoramiento en las formas de trabajo el mensaje del presente estudio es sumar un esfuerzo por resaltar puntos que merecen atención de parte de los interesados en la materia para lograr culminar un objetivo con éxito.

Una vez sentadas las bases sobre el funcionamiento adecuado desde una Organización hasta hacer cumplir las disposiciones legales, para disminuir la incidencia en el problema de omisión del pago de impuestos; detectando con

una Auditoría en las fases fiscales del proceso de trabajo es donde se encuentra la falla y corregirla, logrando los cambios que modifiquen el curso de una Entidad y, sumados estos resultados beneficien a los proyectos de la Nación en general.

La importancia de la Auditoría para las entidades consiste en ayudar con un informe final a tomar decisiones a los directivos, así como también sirve para verificar el correcto registro de cifras en estados financieros; la seguridad en dicho informe proporcionará confianza cuando se conozcan las cualidades del auditor, el cual cumple con un código de ética, criterio, preparación académica, experiencia, independencia mental, valores, liderazgo, etc. Considerando que los posibles resultados de la revisión sean pérdidas monetarias, planes futuros no realizados, implementación de sistemas de seguridad o cambios en el control interno.

Es importante la opinión de la experiencia vivida en el ambiente que rodea a los aspectos fiscales y contables, con un punto de vista de Auditoría, señalando que los problemas citados en el transcurso de este trabajo son realidad y que tienen solución, aunque se piense sean muchos los casos para ser resueltos, es por eso el hacer énfasis, en que los cambios que se quieran hacer en la vida deben ser por convicción de las propias personas, si se empiezan por modificar aspectos de educación y de cultura se podrá aspirar a un resultado apegado a las expectativas de mejoramiento.

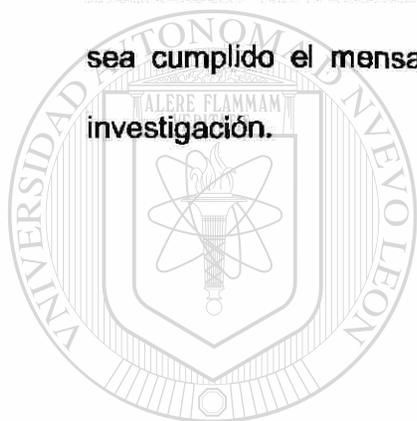
El poder que se tiene en los puestos de dirección de un área de trabajo es fundamental en el curso óptimo de una Entidad, la cual debe ser dirigida por un líder que guíe y conduzca a los trabajadores que son subordinados al logro de metas a nivel personal y de grupo para tener eficiencia, pero sobre todo: éxito en cualquier labor que se tenga que desempeñar; el apoyo a una Auditoría debe ser desde el nivel más alto de la organización, definiendo si el área a revisar es funcional, procesal o analítica, así también determinar que nivel no cumple con sus funciones, siguiendo el proceso administrativo para definir los procedimientos de la revisión.

Es por esto que las autoridades tienen que implementar la filosofía de fiscalización, para regular el cumplimiento en el pago de impuestos, porque al no tener supervisión de las actividades de los contribuyentes se consideran problemas como corrupción, negligencia, falta de cuidado, etc.

Podemos aspirar a tener mejores expectativas en la solución de problemas, debemos abrir las oportunidades a todos aquellos que tienen inquietudes para poder hacer llegar las ideas que transformen la ideología de una sociedad mediante la realización de estudios que fomenten la participación, para crear la posibilidad de desarrollo de los individuos que colaboran con su comunidad, de esta forma se motivará a todos los que estén al margen y

sumados con los trabajadores activos y los inactivos con experiencia, para crear una sociedad incipiente de búsqueda de conocimientos.

El presente estudio esta orientado a formar parte de la aportación de ideas que necesita nuestro país mediante un recurso educativo, el cual aporte un valor agregado a la sociedad que sirva de apoyo para los lectores interesados en solucionar los problemas que existen actualmente, esperando sea cumplido el mensaje por el suscrito presentado en el recorrido de esta investigación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFÍA

Amador Sotomayor Alfonso, Auditoría Administrativa Concepto y Proceso Básico. Ed. Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1993.

Chruden J. Herbert y Sherman Arthur W., Administración de Personal. Ed. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., México, 1997.

Cohen Karen Daniel, Sistemas de Información para la Toma de Decisiones. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de México, S.A. de C.V., México, 1996.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Ediciones Fiscales ISEF, S.A., Fisco Agenda Compendio de Leyes,
Reglamentos y otras Disposiciones Conexas sobre la Materia. Ed.
Ediciones Fiscales ISEF, S.A., México, 2002.

Hernández Hernández Enrique, Auditoría en Informática un Enfoque Metodológico. Ed. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., México, 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Código de Ética Profesional.

Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Normas y Procedimientos de

Auditoría. Ed. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México,

1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados. Ed. Instituto Mexicano de Contadores

Públicos, A.C., México, 2001.

Koontz Harold y Weirich Heinz, Elementos de Administración. Ed. McGraw-

Hill/Interamericana de México, S.A. de C.V., México, 1991.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Martín Vivaldi Gonzalo, Curso de Redacción Teoría y Práctica de la

Composición y del Estilo. Ed. Paraninfo, España, 1999.

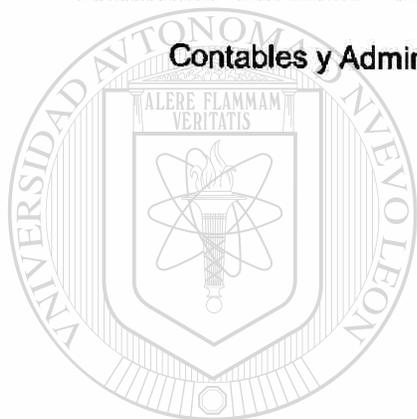
Mendivil Escalante Víctor Manuel, Auditoría Principios Modernos. Ed. Ediciones

Contables y Administrativas, S.A. de C.V., México, 1992.

Riaz Khadem, Ph.D. y Robert Lorber, Ph.D., *Administración en una Página*. Ed. Editorial Norma, S.A., México, 1997.

Rodríguez Valencia Joaquín, *Sinopsis de Auditoría Administrativa*, Ed. Trillas, México, 1995.

Santillana González Juan Ramón, *Conoce las Auditorías*. Ed. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V., México, 1984.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESUMEN AUTOBIOGRÁFICO

Víctor Campos Avila

Candidato para el Grado de

Maestro en Contaduría Pública con Especialidad en Auditoría

**Tesis: AUDITORÍA EN PAGO DE IMPUESTOS INSTRUMENTO DE
NORMATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
IMPUESTOS**

Campo de Estudio: Auditoría

Biografía:

Datos Personales: Nacido en México, Distrito Federal el 9 de Abril de 1973, hijo de Edmundo Campos Vergara y Raquel Avila Sandoval.

Educación: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, grado obtenido Contador Público en 1997.

Experiencia Profesional: Auditor en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León desde 1997.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



